

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 341 Jueves 31 de diciembre de 2020 Sec. IV. Pág. 66199

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49887 *MADRID*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 44 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Hace Saber:

- 1.- Que en el Concurso Consecutivo n.º 911/2020, por auto de fecha 14/12/2020, se ha declarado en concurso que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Luis Francisco Somavilla Agudo con DNI 13744414M y Liliana Balan con NIE X9396562G, con domicilio en Avda. Alfonso XIII n.º 1, 1.º izquierda de Madrid.
- 2.- Que los acreedores de los concursados comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».
- 3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal..
- 4.- La identidad de la Administración Concursal es: Antonio Arenas Rodrigañez con DNI 51320989P, con domicilio en c/ Ortega y Gasset, n.º 84, 2.º centro de Madrid, teléfono 915750835 y correo electrónico antonio@abanteabogados.com. Ello para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciónes que traigan causa de concurso, es www.publicidadconcursal.es
- 7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación de conformidad con el artículo 242 bis-1.10ª LC

Y para su inscripción en el «Boletín Oficial del Estado», yo, La Letrada de la Administración de Justicia, expido el presente en Madrid a 23 de diciembre de 2020.

Madrid, 23 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Concepción González Martínez.

ID: A200066380-1